

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, mediante oficio No. 6671 proveniente del Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de la ciudad de Manizales, informó que el embargo de remanentes decretado en el proceso 2020-00365 no surte los efectos esperados. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 17 de enero del 2022.**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)**

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	JUAN FELIPE GRAJALES GARCÍA
Demandados:	VALTIERRA S.A.S
Radicado:	170014003010-2021-00244-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena anexar al proceso el oficio No. **6671** proveniente del JUZGADO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL, por el cual informa que le embargo de remanentes decretado en el proceso 2020 – 365 que cursa en ese Juzgado **NO SUERTE EFECTOS** para los fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ**

fcv

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 06 del 18 de enero de 2022
Francisco Carrasco Velásquez – Secretario

Firmado Por:

**Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb673ed5d63fffc14e1fadb200fad048a049c8ae872feee73dbe70e8f0bfa7c1

Documento generado en 17/01/2022 01:17:01 PM

 Libertad y Orden	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	SIGC
---	--	-------------

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>